

TÍTULOS DE DOMINIO VIGENTES**PROPIEDADES MUNICIPALES**

FOJA	AÑO	Nº	DESCRIPCIÓN	TÍTULO:
61	1947	72	Predio Ubicado en esta Comuna (Deslindes: N: Calle Principal, S: Ordinario Eclesiástico, O: Calle de Subida a La Capilla, P: Sucesión Calderón.)	Cesión de don Demetrio Vergara
260	1948	291	Predio Ubicado en la Población el Litre, con el nombre de "Campos de Deporte" (Deslindes: N. Calle El Peumo, S: Calle El Arrayán, O: Calle El Molle, P: Avenida Eucaliptus.)	Donación de don Carlos Alessandri Altamirano.
255	1948	286	Dueña de las Calles que aparecen trazadas en el plano de loteo de la ampliación de la Nueva Población. A). Calle Santa Teresita (15 y 20 x 500 mts.) B). Calle Los Pescadores (10X129 mts.) C). Calle Los Pescadores (10X130 mts.) D). Espacio para parque público (entre Camino a las tinajas y Calles mencionadas previamente) E). Av. Peñablanca (25X136 mts.) F) Calle Central (26X123 mts., Camino a Las Tinajas.)	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
184	1950	251	Dueña del predio de 439 de largo por treinta y cinco varas de ancho, ubicado en el Yeco, Comuna de Algarrobo. (lote uno paso a dominio de Emil Sosman)	Dominio
181 vta.	1950	248	Dueña de Avenidas y Calles y espacios libres de la Nueva Población de Don Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en la Comuna de Algarrobo. a) Av. del mar b) Av. Algarrobo 20 metros c) calle denominada serena d) paseo costanero e) dos pasajes de seis metros cada uno f) terreno comprendido entre el paseo costanero y la línea de alta marea.	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
18	1951	25	Es dueña de tres fajas de terreno que son parte del predio de mayor extensión ubicado en la Comuna de Algarrobo.	Cesión de doña Tolly de Jensehke
85	1952	117	Dueña de una faja de terreno, que es parte de un predio de mayor extensión, formada de dos porciones, ubicado en la Comuna de Algarrobo. (Deslindes: N: Resto de propiedad de don S. Hasbún, S: Av. Principal, O: Propiedad de don Alfredo I., P: Propiedad de I. Municipalidad de Algarrobo.)	Cesión de don Salomón Hasbún Hasbún
38	1953	55	Dueña de la Población Malicet de la Comuna de Algarrobo a) calle Ema Urzúa b) Calle Bulnes c) callejón los pinos	Cesión de doña Ema Sandalia Gricelda.
23	1953	34	Terrenos de la Población "Santa Teresita". Área de Equipamiento, comodato 2008 Fs.1165 N° 622.	Cesión.

324	1953	478	Terrenos de la Población Peñablanca a) calle Bellavista entre calle las tinajas y Av. La puntilla b) Calle castaños entre calle tinajas y Av. La Puntilla c) Av. Los Claveles entre Av. Matte y Avf. La puntilla d) Av. Matte entre calle Bellavista y Av los claveles e) Av. La Puntilla entre Bellavista y Av. Los claveles y los terrenos para uso público que quedan limitados por calle la quebrada f) Av. Del mar, calle tinajas la prolongación de la Av. Los claveles hasta quebrada Las Tinajas	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
200	1957	233	De la Manzana denominada Municipalidad y el sitio numero veinte cuatro, ambos del plano loteo de la Población Santa Teresita.	Donación de don Carlos Alessandri Altamirano.
462	1958	517	Dueña de una faja de terreno, de una propiedad ubicada en Algarrobo, con frente a la Avenida Principal	Expropiación.
287	1959	300	Faja de terreno de la propiedad ubicada en la Calle Principal de la Comuna de Algarrobo.	Expropiación.
90 vta.	1971	87	Dueña del Inmueble ubicado en la Calle Carlos Alessandri N° 1508.	Expropiación.
105	1971	101	Dueña de parte del inmueble, ubicado en la Calle Carlos Alessandri N° 1488, de la Comuna de Algarrobo.	Expropiación.
146	1971	134	Dueña de parte de una propiedad ubicada en Calle Carlos Alessandri N° 1472, de la Comuna de Algarrobo.	Expropiación.
560	1976	517	Escuela Básica G-485 Lote G.	Comodato.
312	1988	506	Dueña del inmueble en que funciona la Escuela F-484. (Deslindes: N: Calle El Olmo, S: Camino Totoral, E: Predio de don Carlos Alessandri, O: Esquina Calles Olmo y Espino) de 2250 mts. ²	Compra a Soc. Constructora de Establecimientos Educativos. S.A. (en liquidación)
1169	2003	2051	Dueña de sitio N° 2, Subdivisión de terreno contiguo a la iglesia de Algarrobo con una superficie de 223 mts ² . (Deslindes: N. Calle Capilla, S: Propiedad Obispado de Valparaíso, O: Propiedad Obispado de Valparaíso, P: Calle Capilla.)	Donación del Obispado de Valparaíso
2136	1997	2982	Dueña de de los lotes 1 y 3 del plano de subdivisión del lote denominado "Parque"	Transacción
369 vta.	1990	622	Es dueña de dos inmuebles insertos en la Manzana Ea y Da de la población de Aguas Marinas, superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta mts. ²	Dominio
738	2001	1276	Es dueña de equipamiento N°1 ubicado en pasaje Ipanema 1220 Parcelación Hijuelas el Tranque de Algarrobo Oriente	Cesión gratuita
892	1983	1380	Es Dueña del bien raíz ubicado en el Bochínche donde funciona la escuela básica G-486.	Traspaso del Ministerio de Educación Pública
50	1947	60	Dueña de a) Jardín o espacio abierto que queda entre el estero de San Jerónimo y la Calle Principal b) la Calle Principal que atraviesa la población del Sr. Villaseca c) la calle denominada Subida al Cementerio de Algarrobo.	Cesión de don Federico Villaseca
244	1935	367	Es Dueña de terrenos del loteo de la población parque la puntilla de santa teresita a) Av. Principal entre el tranque las casas y la Av. Santa Teresita calle el aroma y los terrenos	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.

			para uso publico sitios 17, 18, b)calle el aroma sitio 25 y uno Av. santa teresita , propiedad del obispado de Valparaíso y Av. Principal. Estos terrenos están en parte ocupados por las aguas del tranque las casas	
1298	2003	2276	Dueña de terreno Equipamiento N° 2, ubicado en Pasaje Amazonas S/N de la parcelación Hijuelas "El Tranque de Algarrobo Oriente" del conjunto habitacional denominado Parque Residencial Algarrobo Etapa II.	Cesión de Inmobiliaria Cointesa Ltda.
1956	2010	2448	Dueña de Equipamientos Comunitarios Denominados: Equipamiento Retazo Terreno Norte Calle Federico Villaseca y Retazo Sur Equipamiento Comunitario Calle Federico Villaseca. Ubicados en Sector Bosques de Algarrobo.-	Dominio




Santiago Cole Osses
Asesor Jurídico
I. Municipalidad de Algarrobo